

El Adelanto

	Pta.	Cts.
En Salamanca un mes	1'25	
Fuera de idem	1'50	

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de la Rúa, número 41.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Placeta del Corriño, número 28.

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 18 ets. pts.

Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Martes 27 de Abril de 1891

Año VII—Nº 1378

Clinica especial

DE

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología.
Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.

VENTA DE FINCAS EN SALAMANCA

Al contado ó á plazos se vende la casa calle del Pozo Amarillo, número 3; consta de planta baja y tres pisos independientes, con desahanes; tiene pozo y excusado y renta 6000 reales anuales. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Vacuna pura y reciente del centro de vacunación de Burgos. Farmacia de Heredia, Rúa 45.

BOLETIN DE VENTAS

DE

BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 28, donde anuncian remates para el día 8 de mayo en los juzgados de Alba de Tordes y Salamanca.

Número suelto 2 reales.
En la imprenta de este diario se admiten suscripciones.

Al objeto de que el público en general se entere detenidamente del proyecto de

REGLAMENTO DE AGUAS

formado por el Ayuntamiento, y con el fin de llamar la atención de la corporación municipal sobre las reformas convenientes de que pueda ser susceptible, publicamos este trabajo rogando ó cuantas personas se crean interesadas nos ilustren y coadyuven al mayor éxito de este servicio.

ARTICULO 1º La concesión de las aguas á domicilio se hará por el excelentísimo Ayuntamiento, previo informe del arquitecto municipal y comisión respectiva, con estricta sujeción á las disposiciones de este Reglamento.

Los propietarios que deseen disfrutar de este beneficio se dirigirán á la corporación municipal por medio de una petición escrita en el papel timbrado correspondiente, en la que manifestarán la casa ó habitación á que se proponen destinála.

2º Los abonos se harán por término de un año ó lo menos y se en-

tenderán renovados por igual tiempo y así sucesivamente, si el interesado no avisa el cese al Ayuntamiento, ó viceversa, precisamente por escrito y con quince días de anticipación al término del año.

3º El agua se concederá únicamente para los usos y servicios domésticos, sin que pueda aplicarse á riegos ni á industrias que hayan de emplearla como fuerza motriz.

4º Las concesiones de agua serán única y exclusivamente por volumen indeterminado aforado por medio de contador.

5º El precio del metro cúbico de agua se fija en 50 céntimos de peseta, siendo de advertir que sea cualquiera el consumo que cada concesionario haya hecho del agua, nunca bajará la cantidad que habrá de satisfacer mensualmente al municipio de 2 pesetas 50 céntimos, y que las fracciones de metro que resulten en las liquidaciones, se cobrarán como si llegaran al metro.

6º Las liquidaciones se practicarán por trimestres vencidos y en los primeros quince días del trimestre siguiente. Se hará á presencia y de acuerdo con el abonado, quien reojerá y firmará el resultado que arroje la liquidación. Si el interesado ó su representante no concurren personalmente al aforo, se aplicará la liquidación practicada por el funcionario municipal.

7º Se establecerá en cada finca un contador de aguas que deberá ser de uno de los sistemas adoptados por el Ayuntamiento.

Este contador será adquirido por el abonado é instalado á su costa en el sitio y forma que el arquitecto municipal y la comisión correspondiente designen. Su entretenimiento correrá también á cargo del suscriptor, obligándose el mismo á practicar sin demora las reparaciones que sean necesarias á juicio del Ayuntamiento ó del funcionario que destine á este servicio, bajo la pena de suspensión inmediata en el suministro del agua hasta que se efectúe la reparación exigida.

8º A la entrada del inmueble y precediendo al contador se montará un robinete ó llave de paso que se podrá abrir y cerrar á voluntad del concesionario.

9º Una vez establecidas convenientemente las cañerías, el contador, las llaves y demás aparatos, no podrá el abonado introducir ninguna

modificación en ninguno de ellos ni en su posición, sin la conformidad y el concurso del señor arquitecto municipal.

10 El abonado deberá permitir cuantos reconocimientos quieran hacer en el contador los empleados del Ayuntamiento, á cuyo efecto la colocación del mismo contador se hará de manera que pueda verificarse fácilmente la comprobación del consumo.

11 En caso de paralización del contador, el consumo durante el periodo de la paralización se calculará sobre el consumo medio por día del mismo periodo del año anterior.

12 Al fin de cada mes girará el empleado del Ayuntamiento una visita á los contadores y anotará en su libreta el resultado mareado en cada uno de ellos.

13 Bajo ningún concepto se harán concesiones gratuitas á particulares ó corporaciones; esto no obstante, en casos especiales, el Ayuntamiento podrá acordar la rebaja que estime conveniente en el precio del suministro.

Disposiciones generales

14 La concesión de agua se hará separadamente para cada finca, salvo cuando estén contiguas y pertenezcan á un mismo dueño; pero siendo siempre una sola la toma de la cañería general.

15 Será cargo del abonado la colocación y suministros de la tubería, llaves de embranamiento para la toma y piezas necesarias para conducir el agua desde la cañería general, hasta la entrada del inmueble, así como los ramales interiores para el servicio del edificio, todo lo cual se instalará bajo la inspección y á satisfacción del arquitecto municipal.

16 Los abonados son los exclusivamente responsables de los daños y perjuicios que se causen á tercero en el establecimiento ó la existencia de sus cañerías exteriores é interiores.

17 Se prohíbe terminantemente al abonado, bajo la responsabilidad legal que proceda, entroncar á su ramal, sea al interior, sea al exterior, toma alguna de agua para otra finca y en provecho de tercero.

18 El pago se realizará precisamente á la presentación de una factura-recibo del Ayuntamiento y en las épocas fijadas en el artículo 5º; á falta de puntualidad en el pago, autorizará á la corporación municipal para suspender y aun rescindir el con-

trato de arrendamiento ó suministro de aguas, y en este caso quedará el abonado obligado á pagar lo adeudado con más los daños y perjuicios.

19 En el caso de una interrupción parcial ó total en el servicio de aguas, no tendrán los suscritores derecho á reclamar indemnización alguna.

Todo abonado tan pronto como observe cualquiera interrupción, insuficiencia ó irregularidad en su servicio particular de aguas, deberá advertirlo al Ayuntamiento para la subsanación del defecto.

20 Toda infracción del presente Reglamento dá derecho al Ayuntamiento para interrumpir en el acto la comunicación de la finca con la cañería general, sin embargo de exigir también daños y perjuicios.

Artículo adicional

Todas las concesiones de agua que no se ajusten en un todo á las disposiciones contenidas en este Reglamento quedarán caducadas desde la fecha de su aprobación.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Apeles, discípulo de Jesucristo, Cayo y Sotero, papas, y Santas Oportuna y Semorina, vírgenes.

Convento de Santa Ursula.—Prosi-gue la novena anunciada.

Cuarto creciente el 16. Luna llena el 24.

Sale el sol 5 h. 10. Pónese 6 h. 48. 1693.—Muere el pintor español Claudio Coello.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana—Don Tomás Ortiz.

QUISICOSAS

En unos cuantos renglones y en varias coplas fatales daré las definiciones de algunas voces locales.

Municipio.—Alma consciente llamada también Concejo, que se mira en el espejo del manajo de la fuente.

Diputación.—Santa grey que á santidad nada huele, y un cuerpo que siempre suele tratarse á cuerpo de rey.

Cascada.—Perd' do eden que en la Alamedilla yace. Polvo, requiescat in pace, requiescat in pace, amén.

Edil.—Ilustre persona que gasta por darse tono, una cascada por trono y un manajo por corona.

Plaza Mayor.—Un cuadrado por todos apetecido, con un paseo rendido de sentirse tan pisado.

Fomento.—Blanco papel de su partido adalid: Jota Jota Bajo y Ciel no se concibe sin él.

Concordia.—Papel que inmola al que sea su contrario, y á quien le sienta un rosario como á un Cristo una pistola.

Alcalde.—Ser que en la vida no comete más pecado que mezclar carne y pescado en una misma comida.

Región.—Niña campechana que concluye con dureza dando sopapos, y empieza con la oración cotidiana.

Adelanto.—Alma que intenta dar gusto á sus abonados, y con los comunicados llena hasta los piés de imprenta.

Provincia.—Región impura que hace lo que le conviene, más, como provincia tiene su capital por Ventura.

Guindillas.—Personas finas que escapan de las cuestiones y usan unos capuchones que parecen capuchinas.

Certamen.—¡Obra de dos académicos sencillos, y al fin, una olla de grillos que no va á entender ni Dios!

Diario local y provincial

La entrada en los almacenes generales de Castilla, ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 42 reales una.

En el Canal ha sido de 600 fanegas de trigo á 42 3/4.

Ha sido muy comentada en esta ciudad la rebaja de 7.500 pesetas, acordada por la Diputación en la subvención que venía concediendo para el sostenimiento de las facultades de Medicina y Ciencias.

Con este motivo han circulado rumores de que el Ayuntamiento, por virtud de tal rebaja, se verá precisado á disminuir el sueldo que perciben los catedráticos de aquellas enseñanzas.

No esperamos la confirmación de esta versión considerando la mezquindad de dichos sueldos relativamente á la importancia de las funciones que aquellos desempeñan.

Tenemos entendido que el inspector de vigilancia de Béjar señor Brulada, gestiona su traslación á otra provincia.

En una casa de la calle de Bodegonos se promovió ayer fuerte escándalo por un matrimonio.

La intervención de un agente de vigilancia puso término al altercado, llevando á la prevención al marido.

Anteanoche fué sorprendido por un guarda de consumos un matutero que pretendía ejercer su industria, introduciendo por un portillo del rondín, 9 litros de alcohol.

Dicho matutero amenazó al guarda si este le denunciaba.

La mercancía fué decomisada y se depositó en el fielato de la Puerta del Puente.

Por la Junta provincial de instrucción pública, le ha sido concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de niñas del pueblo de Nuez, para la cual ha sido recientemente nombrada en propiedad, á doña Nórberta de las Heras.

Hasta el día de ayer, se habían entregado en el rectorado de esta Universidad, 19 solicitudes de otros tantos maestros para presentarse en los ejercicios de oposiciones á las escuelas vacantes en este distrito universitario, y que han de proveerse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, según Real decreto relativo á que en dicho mes han de tener lugar referidos ejercicios.

Dos muchachos que tramaron ayer una reyerta, salió uno de ellos de la refriega con una herida en la cabeza, que con una piedra le produjo su contrario.

No pasa día sin que ocurran casos como el que referimos, y llamamos por lo tanto la atención de nuestra autoridad local, para que ordene que uno de sus guardias se persone en la Plaza de los Menores, y á ser posible corrija las reyertas que continuamente suceden á las doce y á las cinco de la tarde.

El estado demográfico de esta capital durante la segunda decena del corriente mes, ha sido el siguiente:

Fallecidos, 28.

Nacimientos, 15.

Matrimonios, 3.

A las siete y media de anoche fué conducida á la última morada el cadáver de doña Paula Mayoral, esposa de don Ramón Rodríguez y madre de los acreditados comerciantes de esta plaza don Cristóbal y don Ambrosio Rodríguez.

Acompañamos á la desconsolada familia en su justo dolor.

En breve tendrá lugar ante el alcalde del Fresno, la subasta de arriendo de los derechos á venta libre de las especies que comprende la tarifa primera del reglamento vigente.

A la avanzada edad de 96 años falleció anoche en esta capital el pa-

dre de nuestro querido amigo el Contador de fondos provinciales.

Enviamos nuestro sentido pésame á su familia.

Se nos ruega llamemos la atención del señor Gobernador civil y Junta provincial de Sanidad, así como del señor Alcalde de esta Ciudad, á fin de que adopte las medidas conducentes para impedir el desarrollo que van adquiriendo en Salamanca las enfermedades infecciosas y principalmente la viruela, causa determinante de la mayor parte de las defunciones ocurridas en la última quincena. Es en efecto vergonzoso el abandono de la policía urbana municipal. Los focos inmundos son consentidos en los puntos más céntricos de la población; y esto, que en cualquiera época constituye un gran peligro para la salud pública es más digno de atención en la presente cuando la temperatura asciende con tanta rapidez.

Esperamos de la primera autoridad civil no menos que de la municipal, desplieguen el mayor celo para el cumplimiento de la más trascendental de sus obligaciones.

En la posada de La Cadena á cargo de Juan Santos, se halla depositada una caballería menor que se encontró extraviada el pasado Domingo.

Dícese que existen serios disgustos entre el Ayuntamiento de Alamedilla y el depositario de fondos de aquel municipio, á consecuencia de que el primero le pide al segundo más cantidades que las que tiene en depósito.

Del pueblo de Ledrada, ha desaparecido de la casa conyugal una mujer vecina de dicho pueblo.

El señor Gobernador civil, ha dado las órdenes oportunas para su inmediata captura.

Ayer á las seis de la tarde y bajo la presidencia del senador de esta provincia don Vicente Oliva, se reunió en la casa de este señor el partido liberal dinástico, asistiendo los diputados provinciales señores Torroja, Valle, Guerreira y Oliva, los concejales señores Pollo, López Pérez, Valhondo y Petit y los señores Cáceres, Ballón, Muñoz (don José Luis), Esteban, Beato, Pérez Romo, Benedicto Berdiér y otros.

Sabemos que el partido acordó, después de oír la lectura de una carta de su jefe el señor Sagasta, ir á la lucha en las próximas elecciones municipales; pero sólo, sin coaligarse con ningún otro partido, si bien dejando en completa libertad á los candidatos para entablar en sus respectivos distritos las inteligencias que tuvieran por conveniente.

También nos consta que fueron designados cinco candidatos, uno para

cada distrito electoral, siendo proclamados por unanimidad los señores don Fernando Iscar, don Mariano Cáceres, don Hilario Beato, don Enrique Esteban y don Joaquín Mezquita.

Después se nombró una Comisión electoral compuesta de los diputados provinciales y concejales del partido con amplias facultades para resolver todas las cuestiones y dudas que se susciten con motivo de la próxima lucha electoral, así como para sustituir un candidato por otro, caso necesario, y para hacer de acuerdo con los mismos candidatos la designación de sus respectivos distritos.

Servicio telegráfico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

LA COMISIÓN DEL MENSATE

Madrid 21.—Con la acostumbrada pompa fué ayer á palacio la comisión nombrada al efecto para entregar á S. M. la Reina la contestación al discurso de la Corona.

EN EL CONGRESO

Madrid 21.—Presentaba ayer esta Cámara el aspecto de una gran solemnidad.

El señor Ballesteros protestó en nombre de los republicanos, que por vez primera iban al Congreso, de las exigencias del reglamento al imponer el juramento monárquico.

Le contestó el señor Pidal diciendo, que no debía discutirse nada hasta tanto que la Cámara quedara constituida.

El señor Nocedal dice, que aun los diputados que acatan la dinastía pueden combatirla no obstante el juramento ó promesa reglamentaria.

El señor Pidal manifiesta que no consentirá se dirijan ataques de ningún género á los poderes fundamentales del Estado.

Se levanta de nuevo el señor Nocedal y declara que no prestará el juramento, limitándose por tanto á prometer. Igual declaración hacen los carlistas.

El señor Cánovas contesta á las palabras del señor Nocedal asegurando que los gobiernos monárquicos no consintieron jamás ataques ni á la religión ni á la monarquía.

CONSTITUCIÓN DEL CONGRESO

Madrid 21.—Inmediatamente se procedió á la constitución del Congreso. El señor Pidal abandonó la presidencia que fué ocupada por el señor Danvila.

Fuó elegida la mesa en la misma forma que venía funcionando con el carácter de interina.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

Madrid 21.—El señor Pidal ha obtenido 229 votos tomando posesión de manos del señor Danvila. Enseguida prestaron juramento los demás señores Diputados.

El señor Pidal pronunció un discurso muy elocuente de gracias, y entró después en consideraciones de carácter político, económico y social improcedentes al día.

Mañana se verificará el sorteo de secciones.
LA AMNISTIA
Madrid 21.—El señor Cánovas ha dado la firma de la Reina al proyecto de amnistía, que mañana se discutirá en el Senado.

En dicho proyecto se reconocen los derechos militares emigrados correspondientes al empleo que hubieran obtenido de continuar en las filas del ejército.
COMENTARIOS
Madrid 21.—Ha sido objeto de muchas y encontradas opiniones el hecho de haberse presentado en el Congreso vestido con el uniforme de capitán de fragata a jurar el cargo de diputado, el teniente de almirante señor Marengo. Este se refirió al consabido juramento y soportó.

LA COALICIÓN REPUBLICANA
Madrid 21.—El señor Ruiz Zorrilla ha declarado que gracias al azaramiento de la política revolucionaria, la coalición republicana tendrá grandes resultados en las elecciones municipales.

OPOSICIÓN AL MENSAJE
Madrid 21.—El proyecto del mensaje será combatido en nombre de los federales por el señor Vayry Ribot.—NIETO.

Comandante Cazadores de Talavera
15 de Caballería

Se debe venderse en pública subasta caballos de desecho según autorización del excelentísimo señor Inspector general del arma, se hace público por medio del presente a fin de que las personas que deseen tomar parte en dicha licitación, lo verifiquen los días 25, 26 y 27 del actual a las diez de su mañana, en el cuartel de caballería de esta ciudad. Salamanca 18 de Abril de 1891.—El comandante mayor, Galo Colilla.

El gran gimnasio
Higiénico, que tan excelentes resultados ha dado en Salamanca, se ha trasladado a la Plaza Mayor, entrada por el lado de la Parador de los Toros.
HORAS DE CLASE: Por la mañana, de nueve a once; de once a una, clase especial para señoritas; de cuatro a cinco para el Colegio de SAN IGNACIO DE LOYOLA; para adultos es de cinco a siete.
Existe en esta ciudad, Plaza Mayor.
HONORARIOS: Al mes 30 reales. Paga adelantada.

ADVERTENCIA Si algún Colegio desea utilizar los servicios del Director de este establecimiento en Salamanca ó su provincia, dirijase al señor MARTINEZ de proposiciones.

SE VENDE CALZADO SUPERIOR MUY BARATO
EN LA zapatería de San Eustaquio
San Justo, 4, Salamanca

Se vende al contado ó á plazos la casa de reciente construcción, señalada con el número 28 de la calle de Zamora. En la misma informarán.

DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL
DE LOS
Hijos de Villar y Pinto
Plaza de la Verdura 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumería fina y ordinaria.
Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.
Gamuzas, especialidad, para la limpieza de caballos y carruajes.
Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización más baja en ninguna otra plaza del interior.
Ventas al por mayor y al detall.

TOPICO VERDAD
CONTRA LOS SABANONES
Frasco UNA peseta, San Julián, 29
CARLOS FENCIA

Se venden cincuenta colmenas de buena clase y producción, situas en esta ciudad. Para tratar calle del Azafrañal, num. 21.

Omnibus y berlina nueva se venden en la tahona de la vinda de don Felipé Peramato, afueras de San Bernardo, número 9; en la misma se venden tres MOLINOS completos Brissón.

Arriendo de pastos. Se arriendan los pastos bajos de la dehesa de Valencia de la Encarnación, en la parte comprendida, desde la Rodera del Lomo, hasta las rayas de Valdeiosa, Casa-Blanca, Santivañez y Huelmo.
Para tratar con su administrador, don Eduardo del Corral, en dicha dehesa, ó por carta al apartado, núm. 30, Salamanca.

JOSEFA DIAZ
MODISTA
30—RUA—30

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios y se propone hacer una rebaja en los precios desconocida.
Igualmente en toda clase de ropa blanca que confecciona.
Disponiendo para la venta de un buen surtido de trajes para niños, tan variados como elegantes.
30—RUA—30
(Frente á la librería del señor Olivea)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

El Consejo de administración, en el deseo de dar facilidades á las personas que acuden en demanda de préstamos sobre ropas ó atafias, hacerlos efectivos ó renovarles, ha dispuesto que las horas de despacho para practicar estas operaciones, sean desde las ocho y media de la mañana á las siete de la noche, sin interrupción.
La entrada al Monte de Piedad se halla establecida en la Calleja de las Isabeles.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Artículos de ocasión
Salchichón de Vich, á 3 pesetas los 460 gramos (libra).
Jamón muy oreado, á una id. id.
Chocolates de todas fabricas, 25 céntimos de caja en paquete de 460 gramos.
Vino de Jerez, á 1'30 la botella de 3/4 de litro.
Vino Valdepeñas, á 8'30 los 16 litros (cántaro).
Bujías, á 0'60, 0'70, 0'85, 0'90, 1'05 y 1'20, paquete.
Tapioca Brasil, á 1'25 paquete con obción á un regalo de loza ó cristal fantasia. También se puede obtener el regalo por 50 céntimos y la tapioca por 75.
Bacalados
Escocia 1ª, á 1'40 pesetas el kilogramo.
Noruega crecido, á 1'10 id.
Islandia superior, á una id.
Para Semana Santa
Cera en velas y cirios, á 2 pesetas los 460 gramos (libra).
5, JUAN DEL REY, 5

AL PUBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de **LABARGA Y SALAZAR**, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervás, tintos y blancos de la Nava del Rey, á precios módicos, garantizando su pureza y bondad.
Igualmente embutidos superiores y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como así lo concerniente á ultramarinos.
Carretera Chamberí, primera casa derecha, dos banderas hace riacón.
Véanse precios y muestras en Salamanca, calle de la Rúa, comercio de **LA EQUI-TATIVA**, don'te se admiten encargos

Se alquilan los siguientes locales: En el número 2 del Pozo Amarillo, un piso principal espacioso, con expusado; calle de Sánchez Barbero, número 7, casa y portal con habitaciones interiores en la calle de la Rúa, número 12; la panera que fué ocupada por el gimnasio, Toro, número 74.
Darán razón Rúa, 2, platería.

Venta de casa
Se vende la señalada con el número 42 de la calle de Pezo-Hilera, con corral y una panera contigua á la misma que lleva el número 41, cuyos predios ocupan una extensión de 319 metros cuadrados.
Del precio y condiciones se darán razón en la administración de este periódico.

LEYENDAS SALMANTINAS

POR
D. Antonio G^a Maceira
Edición de lujo, 4 reales.
— ordinaria 3 —
Los pedidos (pago adelantado) á la Imprenta de este periódico.

¿Quien sufre por gusto?
Todo aquel que tenga digestiones laboriosas, dispepsia, acidez, irritación en el estómago, con sus consecuentes dolores y rabidos, etc., etc., y no use el **Vichy Catalan superior** al extranjero, y cuyo uso en la cantidad de un cuarto de litro diario, asegure su perfecta salud, buen apetito y facil digestión. Una botella cada ocho días pudiendo usarse á todo pasto con grandes ventajas.
De venta en todas las farmacias, Al por mayor, Toro, 1, principal, Salamanca.

ACADEMIA POLITECNICA

En este centro inaugurado en Salamanca el día 13 de Marzo próximo pasado se obtiene:
1º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.
2º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiéndose á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.
3º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.
HONORARIOS

	Pesetas
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	13
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	13
Por las de un grupo	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	390
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60

Se admiten alumnos internos á precios convencionales.
OBSERVACION.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, donde el Director de la Academia, D. RAFAEL GONZALEZ RUANO, dará toda clase de detalles.

INDISCUTIBLE!....

El resultado de la experiencia ha demostrado enérgicamente que el BRASERO es un útil tan indispensable como pernicioso para la salud de todo el mundo, siendo causa infinitas veces de la muerte, ya por la intoxicación, ya por las pulmonías que de su uso provienen. Ya no hay nadie á quien les guste la comodidad, que no tenga instalado en su casa la **Calefacción económica**, que transforma las habitaciones más frías en el invierno en constante primavera.
Instalaciones desde 200 pesetas. Sistema con privilegio y generalizado en Madrid.—G. Ruiz y Compañía, Toro, 1 principal, Salamanca.

ALMONEDA PERMANENTE

PLAZUELA DE SANTA EULALIA N° 1
Están á la venta los artículos siguientes: Un piano de mesa para aprendizaje; un magnífico armario-librería de nogal; armarios para comedor; dos máquinas para coser, de Singer, una familiar y la otra intermedia para sastrer; dos sillones antiguos de caoba; sillas de tapicería entera; jaulones; un espejo, marco negro, esmaltado; sillas de nogal y sofá; fregaderos; mesas para plancha y cocina; galerías; cunas de hierro; idem de madera; un magnífico cuadro de historia, representa el sacrificio de Isaac, pintado por el reputado maestro don Pedro Micó; catres de hierro; mesa-despacho de nogal y otros varios artículos.
Se pasa á domicilio y se reciben encargos.
Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

EL DESENGAÑO

15, SAN PABLO, 15

TARIFA DE PRECIOS

Vinos

Tinto 1º, á 7'30 ptas. ctro., cuartillo 25 cts.	id.	id.	20 id.
id. 2º, á 6 id.	id.	id.	25 id.
Claret, á 7'50 id.	id.	id.	30 id.
id. 2º, á 6 id.	id.	id.	30 id.
Bianco 1º, á 13 id.	id.	id.	30 id.
id. 2º, á 8 id.	id.	id.	30 id.
id. 3º, á 7 id.	id.	id.	25 id.

Generosos

Moscatel 1º 22'30 ptas. ctro., ctillo. 75 cts.	id.	2º, 13 id.	id.	50 id.
Pasa 13 id.	id.	id.	50 id.	
Carifena 13 id.	id.	id.	50 id.	
Jerez 22'30 id.	id.	id.	75 id.	
Ajerezado 13 id.	id.	id.	50 id.	
Manzanilla, botella 3 pesetas.				

Vinagres

1º á 6 pesetas cántaro, cuartillo 25 cts.	id.	id.	20 id.
2º á 5 id.	id.	id.	20 id.

Espíritus y aguardientes

Espiritu de vino, 40 grados, á 25 pesetas cántaro, cuartillo 80 céntimos.
 Aguardiente de Jativa, 30 grados, á 25 pesetas cántaro, cuartillo 80 céntimos.
 Idem de caña, á 25 pesetas cántaro, cuartillo 80 céntimos.
 Idem el renombrado triple anis suave, á 20 pesetas cántaro, cuartillo 80 cts.
 Id. doble anisado, á 16 pesetas cántaro, cuartillo 60 céntimos.
 Idem anisado corriente, á 14 pesetas cántaro, cuartillo 50 céntimos.
 Idem seco, á 11'50 id. id., cuartillo 40 céntimos.
 Anisete fino, á 12 id. id., cuartillo 40 id.

A precios económicos

pipas y bacayes de todos tamaños.

NO EQUIVOCARSE:

13, SAN PABLO, 13

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar, que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo-fénico de Dio)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatriza las ULCERAS HERPÉTICAS, por antiguas y extensas que sean, me con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfúreas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por los pulmones y las orinas, atravesando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. (Cuántas víctimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro Jarabe sulfo-fénico.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriño, 28.—Peñaranda, Farmacia de...

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Las grandes compras que hace esta casa para su establecimiento de droguería permiten adquirir con más ventaja en los precios todos los productos y cediendo este beneficio á sus favorecedores, ha establecido en los artículos más corrientes y de temporada los siguientes:

Esencia zarzaparrilla Bristol: Botella grande, 19 reales. Idem en frasco, 1 1/2 idem. Idem del doctor Ayer, 13 idem. Agua de Leches, 3 idem. Idem de Carabaña, 3 idem. Idem de Vichy, 4 idem. Denticina de Izquierdo, caja, 6 idem.

Análogas rebajas ha hecho en todos los específicos y despacho medicinal.

Pildoras febrifugas de idem, 7'30 reales. Emulsión Scott, 8 idem. Harina lacteada Nestlé, 6 idem. Jarabe hipofosfito de Climent, de 10'30 idem. Pastillas del doctor Andreu, 6 idem. Idem de clorato potasa Lee, uno idem. Cápsulas sándalo Midley 13 idem.

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO DE GINEBRA que funciona bajo la protección y vigilancia del Gobierno y es dirigido por una inspección facultativa que preside el doctor Haccot, establecido en un país donde el ganado vacuno es abundantísimo y goza de excepcionales condiciones de salud, sus productos ofrecen una garantía difícil de igualar. El origen de la vacuna es el bovino, espesísimo sembrado y cultivado en terneros con el más exquisito cuidado hasta el punto de que las reses destinadas á la siembra son después de la recolección conducidas inmediatamente al matadero, donde se practica minuciosamente la autopsia, sometiendo los órganos al examen microscópico y solo entonces cuando hay certeza absoluta de que el animal estaba completamente sano es utilizada la vacuna que se le había extraído. Única premiada con MEDALLA DE ORO por la Academia Nacional de París, Amberes y Brucelona. Se vende en el único Depósito para esta provincia, Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca.

Se vende una casa en la calle de Varillas, n.º 20. Se compone de dos plantas bajas, exterior é interior, dos principales, segundo piso, solabanco y mirador; los pisos con galerías, cocinados, patio y pazo; renta de 600 á 700 reales. En la comisión de La Favorita, calle de Zamora, junto al Café Suizo, darán razón.

EN la casa de préstamos Cuesta del Carmen, se empeña toda clase de ropas, alhajas y demás efectos.

EL RÁPIDO

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas.

Único antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, barbería de Funcia.

Domingo Roche sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca

RAFAEL BRIZUELA DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase alhajas. Se compra oro, plata y platino y otros antiguos.

ISLA DE LA RUA

ALMACEN DE MADERAS

J. García de Piedra y Compañía

Grandes existencias en todas clases

Tenemos yeso, cal, cemento portland y cañas para techos rasos.

PRECIOS ECONÓMICOS

Los pedidos por vagones, se hacen las ventas con pequesísima utilidad.

NUEVO COMERCIO

CLEMENTE LÓPEZ

58, Plaza de la Verdura, 58

Este nuevo establecimiento, á fin de avanzar el crédito que ante el público pretenden todos los de su clase, ofrece á precios baratísimos y sin competencia, toda clase de tejidos del Reino y Extranjeros. Está dispuesto á demostrar las ventajas que ofrece al comprador, con hechos prácticos, cuales son los precios marcados á los géneros.

SIN COMPETENCIA

58, Plaza de la Verdura, 58

Nuevo Comercio de Clemente López

LA FAVORITA

Camisería de F. Mazariego

Inmenso surtido en corbatería, géneros de punto, cuellos, puños, ropa blanca de Caballero, Señora y Niño; gorros de todas clases, medias, calcetines, jabones y algunos perfumes, á precios económicos.

DESENGAÑARSE: Para géneros seleccionados La Favorita; para vender barato La Favorita; calle de Zamora, junto al Café Suizo. Se confeccionan cuantos encargos se hagan en ropa blanca, garantizando corte y confección.

HERPETISMO